



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

#### **Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 31 de octubre de 2024.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con cuatro minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, se encontraron presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité, Lcdo. Oscar Ulises Murillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Comité, Mtra. Clarissa Oviedo García, Primera Vocal del Comité, Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, Segunda Vocal del Comité, Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité; además, se dio cuenta de la presencia del Lcdo. Leonardo Daniel López Gómez, funcionario adscrito a la Contraloría General del Instituto; la Lcda. María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del colegiado, aunado a ello, solicitó a la Secretaría del Comité de este verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaría del Comité dio cuenta del funcionariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que es la oportunidad de inscribirse en asuntos generales, por lo que no hubo personas inscritas. Asimismo, en votación económica, se aprobó el orden del día propuesto con cinco votos a favor.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado del acta circunstanciada de la sesión del Comité celebrada del treinta de octubre de dos mil veinticuatro, la cual mediante votación nominal se aprobó por cinco votos a favor.

Acto seguido como cuarto punto del orden del día, se sometió a consideración del colegiado el dictamen CAEAyCS/060/24 por el que se autoriza la enajenación



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del material y documentación electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a través de adjudicación directa, cuyos puntos de dictamen señalaron lo siguiente: *Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente dictamen. Segundo. En atención a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, se determina la enajenación del material y documentación electoral utilizados en el citado proceso electoral a través de la adjudicación directa con el objetivo de que se proceda a su destrucción mediante métodos que protejan el medio ambiente en cumplimiento a la normatividad de la materia. Tercero. Se autoriza la adjudicación directa a la persona física Elizabeth Fuentes Jiménez quien utiliza el nombre comercial "Reciclaje de Plásticos y Fibras del Bajío" por ser la opción más viable. Cuarto. Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.* Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, el Presidente Suplente del Comité solicitó continuar con el quinto punto del orden del día, por lo que la Secretaría del colegiado informó que el quinto punto en el orden del día es el relativo a asuntos generales, para lo cual se informó que nadie se encontraba anotado en el particular, además de que no existían otros asuntos a tratar en la presente sesión.

Finalmente, el Presidente Suplente del Comité informó que siendo las quince horas con trece minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la sesión virtual del Comité.

**Mtra. Clarissa  
Oviedo García**  
Primera Vocal

**Mtra. Bárbara Estefanía  
Ramírez Ramírez**  
Segunda Vocal

**Ing. Raúl Islas Matadamas**  
Tercer Vocal

**Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro**  
Presidente Suplente del Comité

**Lcdo. Oscar Ulises  
Murillo Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo  
del Comité

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionamiento que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.